

A N E X O I

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Número de Comisiones de Servicio: 17

DEPARTAMENTO	AREA CONOCIMIENTO	NUMERO
Algebra, Geometría y Topología	Algebra	1
Prehistoria y Ciencias de la Antigüedad y de la Edad Media	Arqueología, CC y Técnicas Historiográficas e Historia Medieval	3
Economía Aplicada	Estadística y Econometría	2
Economía Aplicada	Estructura y Hacienda P.	1
Ingeniería de Sistemas Informáticos y Electrónica	Electrónica Ingeniería de Sistemas y Automática	1
Filología Clásica	Filología Griega	1
Filología Inglesa y Francesa	Filología Inglesa Filología Francesa	2
Lenguajes y Ciencias de la Computación	Lenguaje y Sistemas Informáticos	3
Química Inorgánica, Cristalografía y Mineralogía.	Química Inorgánica	1

ANEXO II

Ver página núm. 2.822 de este mismo número.

ORDEN de 28 de junio de 1989, por lo que se convoco concurso público de méritos para destinar en comisión de servicios en la Universidad de Sevilla a Profesores de Enseñanzas Medias durante el curso académico 1989-1990 prorrogable por otros dos cursos.

SEXTO.- La selección de los candidatos se realizará por una Comisión Mixta presidida por el Ilmo. Sr. Director General de Universidades e Investigación y de la que formarán parte dos representantes de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía y tres representantes de la Universidad.

La Comisión podrá solicitar cuantos informes considere oportunos a los correspondientes Departamentos Universitarios.

SEPTIMO.- En el caso de que a juicio de la Comisión de Selección no exista candidato idóneo para un Departamento, dicha Comisión podrá no proponer la concesión de la Comisión de Servicio para ese Departamento e incrementar en otros Departamentos el mismo número de Profesores que Comisiones de Servicio queden declaradas desiertas.

OCTAVO.- La Comisión de Selección podrá citar a los candidatos, en los casos que lo estime oportuno, para mantener una entrevista individual en la que se debatirán los méritos alegados.

NOVENO.- Los candidatos seleccionados se incorporaran a sus destinos en la fecha que se indique en la Resolución por la que se concede la Comisión de Servicio.

DECIMO.- La Comisión hará público, en los tablones de anuncios del Rectorado de la Universidad, el baremo que utilizará para la evaluación de las solicitudes presentadas.

UNDECIMO.- Quedan facultadas las Direcciones Generales de Universidades e Investigación y de Personal de la Consejería de Educación y Ciencia para que en el ámbito de sus respectivas competencias dicten cuantas disposiciones sean necesarias para el desarrollo de la presente Orden.

DUODECIMO.- Contra la presente Orden podrá interponerse Recurso de Reposición en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la misma, según disponen los artículos 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de Diciembre de 1.956 (BOE del 28) y 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de Julio de 1.958 (BOE del 18).

Sevilla, 28 de junio de 1989

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

A N E X O I

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Número de Comisiones de Servicio: 30

DEPARTAMENTO	AREAS	NUMERO
Cristalografía, Mineralogía y Química Orgánica	Edafología y Química Agrícola	1
Ingeniería Electrónica de Sistemas y Automática	Lenguaje y Sistemas Informáticos	1
Bioquímica, Bromatología y Toxicología	Nutrición y Bromatología	1
Física Aplicada	Física Aplicada	1
Matemática Aplicada	Matemática Aplicada	1
Ingeniería Electrónica de Sistemas y Automática	Tecnología Electrónica	1
Farmacología, Pediatría y Radiología	Radiología y Medicina Física	1
Didáctica y Organización Escolar	Didáctica y Organización Escolar	1
Ingeniería Electrónica de Sistemas y Automática	Ingeniería de Sistemas y Automática	1
Algebra, Computación, Geometría y Topología	Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial	1
Física Atómica, Molecular y Nuclear	Física Teórica	1
Análisis Matemático	Análisis Matemático	1
Ingeniería Mecánica y de los Materiales	Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica	1
Algebra, Computación, Geometría y Topología	Geometría y Topología	1
Fisiología y Biología Animal	Biología Animal	1
Fisiología y Biología Animal	Psicobiología	1
Física de la Materia Condensada	Física de la Materia Condensada	1

Con el fin de aportar Personal con experiencia a los Departamentos universitarios y como medida para fomentar la integración de Profesores de Enseñanzas Medias en los grupos de investigación universitaria, el Consejo Andaluz de Universidades acordó proponer la realización de una Convocatoria Pública de Méritos para destinar en Comisión de Servicio durante el curso 1.989-90 prorrogables por otros dos Cursos Académicos a Profesores de Enseñanzas Medias. Por ello, la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía y la Universidad de Sevilla, previa autorización del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, han suscrito un Convenio por el que se regula el procedimiento a seguir para la concesión de estas Comisiones de Servicio, en desarrollo del cual, esta Consejería ha dispuesto:

PRIMERO.- Convocar Concurso Público de Méritos para destinar en Comisión de Servicio durante el Curso 1.989-1.990, prorrogable por otros dos cursos académicos, a Profesores de Enseñanzas Medias destinados en Centros ubicados en Andalucía.

SEGUNDO.- Los Departamentos universitarios a los que los candidatos podrán solicitar ser destinados en Comisión de Servicio son los que figuran en el Anexo I.

TERCERO.- Podrán solicitar dichas Comisiones de Servicio los funcionarios de carrera que pertenezcan a Cuerpos o Escalas de Profesores de Enseñanzas Medias, con destino en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

CUARTO.- Los candidatos a las Comisiones de Servicios que se convocan deberán presentar su solicitud en el Rectorado de la Universidad de Sevilla, sita en C/ San Fernando, nº 4. El plazo de entrega de solicitudes finalizará el día 21 de Julio de 1.989.

QUINTO.- A la solicitud que figura como Anexo II se acompañará la siguiente documentación :-

- 5.1.- Hoja de Servicios certificada y cerrada a la fecha de publicación de esta Convocatoria.
- 5.2.- Fotocopia compulsada de los Títulos administrativos donde se acredite el nombramiento como funcionario de carrera y la fecha de toma de posesión en el último destino definitivo, caso de tenerlo.
- 5.3.- Fotocopia del D.N.I.
- 5.4.- Curriculum profesional con documentación original o compulsada acreditativa del mismo.
- 5.5.- Expediente académico.
- 5.6.- Otra documentación que el candidato considere oportuna unir a su solicitud.

Ingeniería Química	Ingeniería Química	1
Filología Francesa	Filología Francesa	1
Dibujo	Dibujo	1
Estadística e Investigación Operativa	Estadística e Investigación Operativa	1
Economía Financiera y Contabilidad	Economía Financiera y Contabilidad	1
Filología Inglesa (Lengua Inglesa). (Sevilla)	Filología Inglesa (Lengua Inglesa)	1
Filología Inglesa (Lengua Inglesa). (Huelva)	Filología Inglesa (Lengua Inglesa)	1
Fisiología y Biología Animal	Fisiología	1
Algebra, Computación, Geometría y Topología	Algebra	1
Historia Antigua	Historia Antigua	1
Geografía Humana	Geografía Humana	1
Periodismo	Periodismo	1
Comunicación Audiovisual y Publicidad	Comunicación Audiovisual y Publicidad	1

ANEXO II

Ver página núm. 2.822 de este mismo número.

RESOLUCION de 23 de mayo de 1989, de la Universidad de Granada, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza del cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Convocada por Resolución de 2.6.87 (BOE 23.6.87) una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, Area de Conocimiento «Derecho Penal». Departamento: Derecho Administrativo y Derecho Penal. Actividad docente: impartir docencia de Derecho Penal, parte general y parte especial, en el Colegio Universitario «Santo Reino» de Jaén. Clase de convocatoria: Concurso. Y habiéndose producido la renuncia expresa del único candidato admitido al concurso.

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza convocada de Profesor Titular de Universidad. Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 23 de mayo de 1989.— El Rector, Pascual Rivas Carrera.

RESOLUCION de 23 de mayo de 1989, de la Universidad de Granada, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza del cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.

Convocada por Resolución de 4.5.87 (BOE 20.5.87) una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria, Area de Conocimiento «Derecho Financiero y Tributario». Departamento: Derecho Financiero y Derecho del Trabajo. Actividad docente: Docencia de Régimen Fiscal de la Empresa. Centro de asignación: Escuela de Estudios Empresariales de Granada. Clase de convocatoria: Concurso. Y no habiéndose constituido la comisión que debía juzgar el mencionado concurso.

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza convocada de Profesor Titular de Escuelas Universitarias.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 23 de mayo de 1989.— El Rector, Pascual Rivas Carrera.

CORRECCION de errores a la Resolución de 24 de febrero de 1989, de la Universidad de Granada, por la que se convocaban a concurso diversas plazas de cuerpos docentes.

Advertido error material en la Resolución de la Universidad de Granada de fecha 24.2.89 publicado en el BOE de 20.3.89, por la que se convocaban a concurso diversas plazas de Cuerpos Docentes, a continuación se transcribe la oportuna corrección de errores.

En el apartado de Plazos Docentes de Facultad, en las plazas que figuran con los número 8 y 48 de Catedrático de Universidad y Profesor Titular de Universidad respectivamente, donde dice: Area de Conocimiento: «Lógica», debe decir: «Lógica y Filosofía de la Ciencia».

Granada, 24 de mayo de 1989.—El Rector, Pascual Rivas Carrera.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 22 de junio de 1989, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 898/89.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 898/89, interpuesto por D. Francisco Lorenzo Rojas, contra la denegación presunta por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto por el interesado y contra la Orden de 11 de noviembre de 1988, de la Consejería de Gobernación, sobre concurso de méritos convocado para cubrir vacantes en la Administración de la Junta de Andalucía.

HE RESUELTO:

1. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 898/89.

2. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan comparecer ante la Sala con Abogado y Procurador, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 22 de junio de 1989.— El Director General, José Luis Roldán Murillo.

RESOLUCION de 22 de junio de 1989, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1186/89.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1186/89, interpuesto por D^o. María Blanco Ruiz Usano, contra la Orden de 11 de noviembre de 1988, por la que se resuelve definitivamente el concurso de méritos para cubrir vacantes en la Administración de la Junta de Andalucía.

HE RESUELTO:

1. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1186/89.

2. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan comparecer ante la Sala con Abogado y Procurador, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 22 de junio de 1989.— El Director General, José Luis Roldán Murillo.